



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE VALORACIÓN DE LAS BOLSAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL INTERINO

El Decreto 73/2025, de 10 de septiembre, del Consejo de Gobierno, sobre sistema de selección, nombramiento y cese del personal funcionario interino al servicio de la Administración de Justicia estableció el procedimiento en virtud del cual se constituyán las Bolsas de selección de dicho personal.

En su artículo 8.1 la citada norma señala que a los efectos de comprobar los requisitos alegados y justificados por los solicitantes y valorar los méritos aportados, se constituirán comisiones de valoración por cada uno de los cuerpos que han sido objeto de convocatoria.

Habiéndose producido la convocatoria y una vez presentadas las solicitudes por los candidatos a integrarse en las bolsas de selección de personal interino de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, es necesaria la constitución de los citados órganos de valoración de cara a la elaboración de los listados de aspirantes admitidos y excluidos y la puntuación otorgada a los candidatos.

El Decreto señalado establece que las comisiones se constituirán mediante resolución de la dirección general competente en materia de recursos humanos de la Administración de Justicia y que en las mismas podrán participar las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial. Sus integrantes serán funcionarios de carrera en situación de servicio activo y la titulación académica superior o equivalente a la exigida para el acceso a la bolsa del cuerpo correspondiente.

Así pues, de conformidad con lo expuesto y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 16 del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, resuelvo:

Primero: Designar los miembros de las comisiones de valoración para la comprobación de méritos alegados para la integración de las bolsas de interinos de los siguientes cuerpos:

Gestión Procesal y Administrativa:

Presidente: Álvaro Pinuaga Duce





Vocales: Alberto Cabezas Barba

Jesús Vicente Santos Ruiz

Florencio Sánchez Martín

Pablo Díaz Santín

Secretaria: Raquel González Tarragato

Tramitación Procesal y Administrativa:

Presidenta: Luna Béjar Villalonga

Vocales: José Ángel Arce Blanco

Sergio Úbeda Martínez

José Manuel Paniagua Chaves

José Antonio Ontiveros Alves

Secretario: Luis Alberto Sen Yáñez

Auxilio Judicial:

Presidente: Antonio Rodríguez Cerezo

Vocales: María Fe Castellanos García

José Luis Calavia Campos

David Salgado Fuentes

José Antonio Ontiveros Alves

Secretaria: Leyre Herrero Villa

Segundo: En su funcionamiento las comisiones de valoración se regirán por las previsiones del artículo 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA